



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 03 FEB 2017

RESOLUCION N°

1035

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N° 140-8530/15 - Cpde. 1,2,3

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Antares Sra. Marta Elena Ibarra, solicita Declaración de Interés Educativo para la acción **"Itinerario: Las tareas de enseñanza en el Nivel Inicial y Primer Año. Módulo 2: Currículo y Práctica Docente"**, a realizarse en la Ciudad de Salta, desde el 03 de Febrero al 02 de Junio del 2017; y

CONSIDERANDO:

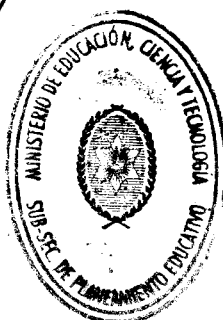
Que la acción fue aprobada mediante Resolución N° 094/16 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota con fecha 12 de Diciembre de 2016, la Institución solicita réplica de la acción **"Itinerario: Las tareas de enseñanza en el Nivel Inicial y Primer Año. Módulo 2: Currículo y Práctica Docente"**, y habiendo cumplimentado con la normativa vigente, Resolución Ministerial N° 721/08 Apartado 4 Inc.;

Que la especialista que llevará a cabo la acción es la Lic. María Enriqueta Suarez Ovejero, quien de acuerdo a su Curriculum Vitae obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;

Que la acción cuenta con una carga horaria de noventa (90) horas reloj, equivalente a ciento veinte (120) horas cátedra, con modalidad a distancia;

Que son sus **destinatarios** son Docentes, Profesores Especiales, Directivos de Niveles de Educación Inicial y Primer año de Nivel Primario;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCION Nº

035

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº 140- 8530/15 - Cpde. 1,2,3

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

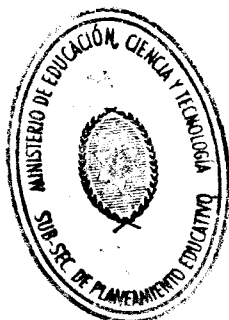
RESUELVE:

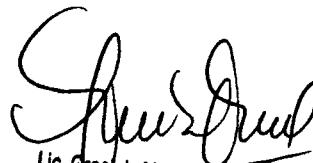
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la réplica de la acción "Itinerario: Las tareas de enseñanza en el Nivel Inicial y Primer Año. Módulo 2: Currículo y Práctica Docente", solicitado por la Presidente de la Fundación Antares, Sra. Marta Elena Ibarra -, con modalidad a distancia, a realizarse en la Ciudad de Salta, desde el 03 de Febrero al 02 de Junio del 2017.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Lic. Graciela Mariana Zoloaga M.
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta